



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18464 a 184/18466

18/10/2017

51533 a 51535

**AUTOR/A:** BEL ACCENSI, Ferrán Salvador (GMX)

#### **RESPUESTA:**

La secesión de una Comunidad Autónoma del resto de España y, en general, de cualquier región de un país que forma parte de la Zona Euro generarían una serie de efectos económicos en el ámbito comercial, financiero, financiación pública..., todos ellos interrelacionados entre sí y simultáneos.

Desde el punto de vista financiero, que es el objeto de las preguntas, una eventual independencia implicaría no solo la salida de la Unión Europea, sino también de la Unión Económica y Monetaria, lo que conllevaría que la región no tendría representación en los órganos de gobierno de ninguna de sus instituciones europeas (ni en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros -Ecofin-, ni en el Eurogrupo, ni en la Comisión, ni en el Banco Central Europeo (BCE)).

Además, las instituciones financieras de la Comunidad Autónoma o región escindida dejarían de acceder a las facilidades del Banco Central Europeo. Dichas entidades financieras se encontrarían con severas necesidades de capitalización, situación que podría desencadenar en fugas de depósitos y fuertes contracciones de crédito a familias y empresas, con el consiguiente impacto en la demanda final y en el empleo.

En definitiva y, a modo de conclusión, la secesión de una región perteneciente a un país de la zona euro tendría un impacto sustancial sobre los intercambios comerciales y sobre el sistema financiero que se traducirían en una muy considerable reducción del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo de la región. Además, aumentaría su deuda pública, soportando elevados costes del servicio de la deuda, que irían aumentando progresivamente en un contexto de contracción de la actividad económica, necesidades crecientes de financiación y empeoramiento de las condiciones crediticias. La región abandonaría “ipso facto” tanto la Unión Europea como la Unión Económica y Monetaria. La utilización del euro no sería posible de iure ni tampoco de facto y se debería sustituir por una nueva moneda, no suponiendo la nueva moneda el final de los problemas económicos. En tanto en cuanto las



necesidades financieras del nuevo gobierno no se cubrieran en un porcentaje suficientemente elevado vía impuestos, la inflación en la región repuntaría, con los consiguientes efectos negativos sobre el poder adquisitivo de los hogares y sobre la competitividad de su economía, aumentando la probabilidad de entrar en una espiral inflacionista de difícil solución. Esta espiral inflacionista alimentaría la caída del PIB y del empleo aún en mayor medida.

Madrid, 15 de noviembre de 2017